

Abastecimiento de aguas potables de esta Ciudad

Resumen de los trabajos efectuados por acuerdo de la Comisión especial del Excmo. Ayuntamiento y consecuencias que se desprenden de sus resultados por D. Eusebio Estada

Necesidad en que se encontrará el Ayuntamiento de ejercer el derecho de expropiación forzosa y de imponer un canon anual sobre los actuales aprovechamientos de aguas para usos particulares.

Al indicar la posibilidad de que resulte necesario disponer de las tantas propiedades del Sindicato de riegos, como supletorias del agua de la Fuente de la Villa, que pertenece semanalmente a la Ciudad, dejamos expresado que la ley actual de 13 de Junio de 1879, en su art. 164, restringe el derecho de expropiación por causa de utilidad pública de las aguas de propiedad particular, no autorizando su enagenación forzosa sino cuando se trata de poblaciones que dispongan de menos de 50 litros diarios de agua por habitante, potable ó no potable, ó de menos de 20 litros de la primera.

Estas cifras, reconocidamente exactas, han sido consideradas, con evidente fundamento, como un error palmario de la ley, puesto que si pueden ser suficientes tratándose de un pueblo de escaso vecindario y de poca ó ninguna industria, han de ser forzosamente deficientes al tratarse de poblaciones de importancia; aun en el caso que no la tengan, grandes sus necesidades industriales. Así es que, en repetidas ocasiones, ha sido preciso acudir á las Cortes para que derogara dicho artículo, por medio de leyes especiales, en beneficio de localidades determinadas, habiéndose otorgado siempre estas peticiones.

Sería pues muy conveniente que se reconociera al Ayuntamiento de Palma, el derecho de expropiar, mediante los trámites legales, no sólo las dos tandas del Sindicato, sino cualquiera otra agua que convenga destinar al abasto público, haciendo extensiva la ley, que al efecto se dictara, á los molinos, para poder disponer de la considerable cantidad de agua que utilizan durante el invierno, como fuerza motriz, sin aprovecharse para riegos, ni para otros usos.

Otro extremo no menos importante podría comprender la ley especial que se solicitara de los Poderes públicos.—Nos referimos á la creación de un impuesto sobre los derechos de agua concedidos á particulares, con el nombre de «dineros de agua», para llenar las numerosas cisternas que existen en nuestra ciudad.—La Corporación municipal tiene establecidas en la vía pública un número considerable de fuentes, á disposición, sin retribución alguna de las clases menesterosas y de las acomodadas, pero además, por medio de concesiones gratuitas, concede agua en beneficio de determinadas personas, que la solicitan para el servicio exclusivo de sus fincas, entre las cuales hay no pocas de carácter industrial y lucrativo.

Para llenar este doble servicio necesita el Ayuntamiento contribuir á los gastos de conservación del acueducto desde el manantial hasta su entrada en la ciudad, mantener en estado de servicio las cañerías de barro ó de hierro, y conductos que distribuyen el agua por todos los barrios, lo que da lugar á gastos tan importantes, como el de la cañería de la calle de San Miguel que importó 43.000 pesetas, combatir las incrustaciones que se forman en tan extensa red, satisfacer los haberes de tres acoqueros y de una brigada de operarios, sin contar otros gastos, como el ocasionado por el aprovechamiento del pozo de Santa Margarita, la compra de aguas en tiempos de sequía etc. etc.—Todos estos gastos, según el presupuesto municipal del pasado año (capítulos 3.º y 6.º artículos 330 y 36 respectivamente) no importan menos de 27.800 pesetas.—Enhorabuena que no contribuyan á sostenerlos los que se aprovechan de las fuentes públicas, utilizadas, por regla general, por las clases menesterosas, pero en cuanto á las concesiones particulares nada más justo que sus concesionarios cooperen en levantar dicha carga municipal, porque no es razonable, ni equitativo, que la colectividad pague por completo un servicio que redunde, en gran parte, en provecho exclusivo de determinados individuos que pertenecen á esta misma colectividad.

No es posible desentenderse de que ha sido puesto en tela de juicio el derecho del Ayuntamiento á crear gravamen alguno sobre la percepción

del agua para usos particulares, fundándose sus opositores en disposiciones antiquísimas, que si no han perdido á través de los siglos su virtud legal, han dejado evidentemente de ser equitativas, representando un obstáculo económico para la consecución de un abastecimiento de agua á presión, el cual necesariamente, ha de exigir la inversión de un capital cuantioso. Es evidente que la continuación indefinida del disfrute gratuito del agua, sin contribuir sus numerosos concesionarios á los gastos que estos mismos aprovechamientos imponen al Ayuntamiento, disminuirá el número de abonados al servicio de aguas á presión, por la fuerza de inercia del statu quo actual, por moderada que sea la tarifa que se aplique, dificultando notoriamente el resultado financiero de la empresa, tanto si está en manos de una compañía particular, como si la Corporación la lleva á cabo por su propia cuenta municipalizando este importante servicio, como practican, con excelente resultado, muchas ciudades inglesas.

Es, pues, necesario imponer tan justo tributo á los actuales perceptores de agua para hacer posible, bajo el punto de vista económico, la reforma radical de un servicio tan íntimamente ligado con la salud del vecindario, con su morbilidad y mortalidad. Este tributo impuesto por cada dinero de agua concedido por el Ayuntamiento, bastará, á mi juicio, que sea muy moderado; aunque no lo fuera representaría la mejora de que se trata una gran ventaja para los llamados á satisfacerlo, porque en su gran mayoría tienen que atender, con sus propios recursos, á la conservación de una cañería particular que arrancando de otra, propiedad del Ayuntamiento, conduzca el agua á su propia cisterna, cañería que llega á tener, en no pocos casos, cientos de metros de longitud; mientras que distribuida el agua por medio de una red de cañerías de hierro que recorrerán todas las calles, las particulares destinadas á llenar las cisternas caseras tendrán una longitud de pocos metros, algunos más que los que representa el semi-ancho de la calle, quedando suprimidas las frecuentes interrupciones y desperfectos de dichas cañerías particulares, con el consiguiente levantamiento y reconstrucción de empedrados. Agréguese á esta ventaja la importantísima de tener asegurada en todo tiempo, la dotación de agua, mientras que la mayor parte de los años, con el régimen actual falta hasta la necesaria para los usos más esenciales, en las épocas de verano, que son precisamente las de mayor consumo, y se verá que los actuales perceptores, lejos de resultar perjudicados, saldrán beneficiados con el cambio de régimen, al pasar de un servicio en apariencia gratuito, á otro remunerado. Por lo que pudiera contribuir á ilustrar este extremo dejaré consignado que, según un libro-registro que me ha sido facilitado por la Secretaría del Ayuntamiento, aunque sin responder de la exactitud de las cifras que contiene, existen 2.007 cisternas, hay 1.130 fincas que reciben el agua sin tener depósito alguno y los dineros de agua, gratuitamente concedidos, suman 12.135.

He insistido en este punto porque lo considero esencial para poder llevar á cabo el abastecimiento de la ciudad en las condiciones que son de desear, propias de toda población culta.—El impuesto sobre las concesiones de agua hechas á título gratuito, unido á la tarifa que tendrían que satisfacer los vecinos que quieren recibir el agua á presión en sus moradas y á la cantidad anual consignada actualmente en los presupuestos municipales, formarían, en mi concepto, una base, más que suficiente, siempre que el origen del agua esté situado á una distancia moderada de la ciudad, para remunerar debidamente el capital invertido con las obras de conducción y distribución, siendo dicha base la mejor garantía para levantar fácilmente este capital.

El impuesto mencionado sobre las concesiones actuales permitirá establecer una tarifa módica sobre los suministros de agua á presión, y como consecuencia se generalizará este sistema con gran ventaja de la salud y de la higiene, sin necesidad de recurrir, para conseguir, este progreso, al temperamento adoptado por varias ciudades inglesas de hacer obligatorio el pago del agua, tanto si se consume como no, con el fin de conseguir que la consuman todos en cantidad considerable. La ley espe-

cial, si llega á dictarse, no haría otra cosa más que confirmar para Palma, si fuera necesario, el precepto legal, aplicable á todas las poblaciones españolas, contenido en el artículo 137 de la ley municipal vigente, que autoriza el «establecimiento de arbitrios sobre el aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados», acallando todo recelo y toda duda sobre la legalidad del impuesto de que se trata.

Consecuencias que se desprenden de los artículos anteriores.—Resoluciones que está en el caso de adoptar el Ayuntamiento

No trataremos de compendiar los razonamientos, datos y consideraciones expuestos en el curso de esta memoria para prolongarla con repeticiones impertinentes, únicamente reuniremos, en este último artículo, las consecuencias, en parte ya indicadas, que, en nuestro sentir, pueden deducirse de sus antecedentes, y como consecuencia de ellas, señalaremos las resoluciones que el Ayuntamiento puede acordar desde luego, encaminadas á la consecución del abastecimiento de agua de la Ciudad de Palma.

Todo proyecto de conducción y distribución ha de ser extensivo no solo al casco antiguo y al ensanche, sino también á los caseríos denominados Santa Catalina, Molinar, La Soledad, Hostalet, Can Capas, El Terreno y Son Españolet, sumando en conjunto, en la actualidad, 55 mil habitantes, y ha de tenerse en cuenta el desarrollo probable de la población, durante 50 años, desarrollo que hemos calculado, fundándonos en el crecimiento que ha tenido desde 1860 llegando á la cifra de 70.866 habitantes.

Para satisfacer las necesidades de esta población serán suficientes 80 litros por cabeza y por día, si el agua se emplea sin desperdiciar en los servicios públicos y se cede por medio de contadores para usos privados, de lo cual hemos deducido que se ha de partir de un consumo de 6.000 ms. cúbicos diarios para calcular la capacidad de los depósitos y de las cañerías maestras, pues, aunque en los primeros años será bastante menor dicho consumo, crecerá rápidamente, con las facilidades que proporciona el agua repartida á presión hasta los últimos pisos para satisfacer las necesidades domésticas, á la vez que crecerá también, con esta misma presión, su empleo en atenciones de carácter urbano.

Los datos reunidos, las consideraciones expuestas y los análisis hidrotrímicos de las aguas de la capfreática del llano de Palma, como también de las ascendentes que proceden de las capas inferiores, al revelar la heterogeneidad de la composición mineralógica, unida á la profundidad de dichas capas, que corresponde aproximadamente al nivel del mar, y teniendo en cuenta la altitud á que tendrían que elevarse sus aguas, unos 50 metros, obligan á descartar toda solución basada en su aprovechamiento y á mirar, como de resultado muy aleatorio, todo intento de procurarse aguas artesianas que, en cantidad y calidad, respondan á las necesidades de la población.

De los manantiales que brotan á moderada distancia de Palma, con excepción de la Fuente de la Villa, ninguno puede suministrar 6.000 metros cúbicos de agua diarios de buena calidad.—Los dos únicos de importancia, el de Baster y el de la Granja, el primero por estar situado junto al talveg del torrente de San Pedro, en cuya corriente sub-alvea reúnen todas las aguas residuales de numerosas industrias, algunas de ellas insalubres, y las sucias del pueblo de Esporlas, y el segundo por su rendimiento insuficiente y por requerir la indemnización de dichas industrias, privando al pueblo mencionado de uno de sus principales elementos de vida, no pueden responder á las necesidades de Palma.

Adquirido el convencimiento de que no podía utilizarse ninguno de los orígenes de agua conocidos para sustituir el manantial de la Fuente de la Villa, se emprendió en el mes de Enero de 1911 el estudio detenido de este manantial, que ha sido forzosamente prolongar durante un año entero, para tener una primera idea de su rendimiento y de sus variaciones estacionales, relacionándolas con las lluvias caídas durante el mismo período.—De la diaria observación del

vertedero de S'Ausine, resulta que el manantial, durante el año 1911, ha arrojado un volumen de agua de 4.658 431 metros cúbicos. Suponiendo que los rendimientos anuales son proporcionales á las alturas de lluvia caída, el rendimiento medio del manantial puede fijarse, aproximadamente, en 6 millones de ms. cúbicos anuales, y, como la cantidad de agua que se necesita para el abastecimiento de la ciudad, á razón de 6.000 metros cúbicos diarios, asciende á 2.190.000 ms. cúbicos, resulta una diferencia de 3.810.000 ms. cúbicos, volumen mucho mayor que el que hoy se utiliza para riegos.—Se ve, pues, claramente, que si se consiguiera regularizar el régimen del manantial, reservando para el verano las aguas sobrantes del invierno, podrían quedar satisfechos con holgura ambos servicios.

El estudio del régimen actual del manantial, la permanencia de sus rendimientos durante el estiage, la altura de 8 ó 9 metros que alcanzan las aguas sobre el fondo de su capacidad terminal, la consideración de que durante siglos, han tenido salida por una acequia que se elevaba 1,34 metros sobre la solera de la galería que hoy presta servicio, las opiniones más autorizadas respecto de la posibilidad de dominar por medio de compuertas el régimen de esta clase de manantiales, todo induce á considerar como racional y posible la regularización de la Fuente de la Villa, ya propuesta por D. Pablo Bouy en 1867, regularización que es de todo punto indispensable, si se ha de tomar este manantial como base del abastecimiento de Palma, pues, según hemos puesto de manifiesto, persistiendo el actual estado de cosas, ni aun tapando, en absoluto, todas las «dobles» y «canons», es posible contar, durante los meses de verano, con un volumen de 6.000 ms. cúbicos diarios.—Para conseguir la regularización ha de aislarse el manantial por medio de una construcción cubierta, cuya forma y dimensiones solo pueden precisarse después de agotado por medios mecánicos el embalse con que termina, y reconocido el terreno sub-yacente, prolongando el actual acueducto hasta una de las paredes de dicha construcción y disponiendo en su entrada una compuerta metálica destinada á dar salida al agua en la medida que, estrictamente, requieran las necesidades del consumo.

Llevadas á cabo estas obras se podrá apreciar desde el verano siguiente, si se habrá conseguido la regularización, más ó menos completa, del manantial y obrar sobre seguro al emprender las de conducción y distribución, que habrán de representar, necesariamente, la inversión de un capital respetable.—Si la regularización no resultase completa los recursos de rebajar cuatro metros la entrada del agua en el acueducto y de expropiar las tandas que administra el Sindicato, habrán de resultar suficientes, á mi modo de ver, para asegurar el abastecimiento de la ciudad. El aislamiento del manantial ha de considerarse imprescindible, aun cuando debiese continuar su explotación en la forma con que se efectúa en la actualidad, para suprimir el foco de contaminación de las aguas que representa el pequeño embalse que se forma en la entrada del acueducto.

Los análisis bacteriológicos practicados por el laboratorio municipal de Barcelona, no son suficientes para apreciar la bondad de las aguas bajo el punto de vista higiénico; para que así fuera sería imprescindible analizar muestras, recogidas, den las diferentes estaciones del año y en particular, después de las grandes lluvias, para investigar si experimentan variaciones y crecidas micro-orgánicas.—Esto no obstante, los resultados obtenidos por dicho laboratorio parecen indicar que las aguas del manantial, en su emergencia, salen en estado de pureza y que conduciéndolas al abrigo de toda contaminación, pueden llegar, en el mismo estado á los puntos de consumo. Algunos de los defectos que, presentan las aguas de la Fuente de la Villa, bajo el punto de vista de su composición mineralógica (no, menos interesante que el higiénico, aunque esté considerado hoy secundario), como la dosis de sulfato de cal que contienen, no puede ser fácilmente corregido; en cuanto al exceso de carbonato de cal, al cual son, debidas las incrustaciones de las cañerías, el estudio practicado permite esperar que

el gravísimo inconveniente que semejantes adherencias representan, por punto general, resultarán muy atenuadas, sino desaparecen por completo, con las cañerías siempre llenas de agua á presión, la agitación del agua antes de entrar en los depósitos reguladores del consumo y las limpiezas periódicas de las cañerías por la misma agua, sin necesidad de apelar á procedimientos químicos que habrían de encarecer el precio del agua destinada á satisfacer los servicios domésticos.

En el art. XV hemos expuesto el modo y forma que consideramos más conveniente, de aprovechar el manantial de la Fuente de la Villa para el abasto público, suponiendo regularizado su régimen, considerando innecesario resumir aquí las ideas expuestas sobre este punto, puesto que más se refieren al estudio del proyecto de conducción y distribución, que á las determinaciones que hay que adoptar, en el estado actual del asunto.

Del resumen hecho en el artículo XV, de los inconvenientes, de diversa índole, que presenta el manantial de la Fuente de la Villa, hemos deducido la necesidad de hacer depender su aprovechamiento de la posibilidad ó imposibilidad de descubrir nuevos manantiales capaces, por la cantidad y calidad de sus aguas de suministrar la necesaria para abastecer á Palma, sobre cuyo punto es indispensable reclamar y obtener el informe de persona de reconocida autoridad hidrológica.

Nada creemos oportuno agregar respecto de la necesidad, explicada en el art. XVIII, en que se encontrará el Ayuntamiento, de procurarse una autorización para ejercer el derecho de expropiación forzosa y para imponer un canon anual sobre los actuales aprovechamientos de agua para usos particulares, como no sea para reiterar que, consideramos imprescindible la expresada autorización.

Dejando resumidas las principales consecuencias que se pueden colegir de los trabajos efectuados y de los datos reunidos, indicaremos las resoluciones que puede adoptar el Ayuntamiento, desde luego, para adelantar hacia el importante fin que se persigue.

Dada la situación actual de las cosas, apreciados los datos de que se dispone y los resultados de los trabajos efectuados, no es posible emprender el estudio de un proyecto definitivo de conducción y distribución, de aguas.—Es forzoso admitir un período de preparación, durante el cual han de construirse, de acuerdo con el Sindicato de riegos, las obras necesarias para aislar el manantial de la Fuente de la Villa, observando después de aislado las modificaciones obtenidas en su régimen, mediante el empleo adecuado de una compuerta reguladora. Las obras de que se trata han de llevarse á cabo durante los meses de Junio y Julio, en que el manantial decrece considerablemente, sin llegar el consumo á sus mayores estrecheces, y el período de observación ha de prolongarse hasta Septiembre del año siguiente, para poder formar concepto de los resultados conseguidos.

En el transcurso de este obligado período de espera, ha de requerirse la opinión de un hidrólogo de reconocida autoridad, sobre la posibilidad de alumbra nuevos manantiales de condiciones apropiadas para abastecer á Palma y, al propio tiempo, ha de gestionarse de los Cuerpos co-

legisladores la aprobación de un proyecto de ley que autorice al Ayuntamiento para aplicar la de expropiación forzosa, previa declaración de utilidad pública, y de imponer un impuesto moderado sobre los actuales aprovechamientos, impuesto que solo deberá hacerse efectivo cuando la red de cañerías de distribución de aguas esté establecida en todas las calles de Palma, esto es, cuando el vecindario podrá apreciar, prácticamente, la inmensa ventaja de la nueva distribución, con sus empalmes para usos particulares de 4 ó 5 metros, respecto del sistema actual, con sus conductos de barro cocido que, en no pocos casos, tienen centenares de metros de longitud.

La observación diaria del vertedero de S'Ausine ha de continuar durante dicho período, con el fin de disponer de los datos suficientes para apreciar, fundadamente, el rendimiento del manantial, debiendo ser también observada la escala colocada en la entrada de la galería.—Una y otra observación deberían hacerse empleando aparatos registradores de nivel, de Richard, con cuyo auxilio se harían más cómodamente y con mayor exactitud, que con la lectura directa y diaria de las escalas por los acoqueros del Ayuntamiento, siendo suficiente, por este medio perfeccionado, una sola observación semanal.

Debe subsistir también el pluviómetro establecido, por acuerdo de la Comisión de aguas, en la farmacia del señor Riera, de Esporlas, pudiendo suprimirse el de la fábrica del señor Güell, por no parecer necesario.

Deben también hacerse análisis bacteriológicos y químicos con muestras de agua del manantial, recogidas á 6 ó 7 metros de profundidad respecto de la superficie del embalse, en la fecha media de cada una de las estaciones del año y también de las recogidas después de las grandes lluvias.

Por último, será muy acertado aprovechar todas las ocasiones que se presenten después de estas lluvias, para fijar, hasta donde sea posible, por medio de la fluorescencia, la zona de terreno tributaria del manantial, con el fin de corregir cualquiera causa de contaminación, como los muldres establecidos en accidentes del terreno, que absorben por su disposición orográfica, considerables cantidades de agua que puedan ir á parar al manantial.

Claramente se desprende, á mi modo de ver, de cuanto queda expuesto en esta Memoria y aun de los mismos acuerdos que acabo de proponer, que el problema de abastecer á Palma, mejor dicho, de señalar el origen de agua que se ha de tomar como base del proyecto de abastecimiento, verdadera clave del asunto, no se presenta de tan franca ó indiscutible resolución como se ha presentado en muchas ciudades importantes de la Península, antes al contrario, ofrece reparos y despierta en el ánimo perplejidades, que reclaman del Ayuntamiento la moderación del vivo deseo de acometer sin tregua tan ansiada mejora, sustituyéndolo por un esfuerzo de perseverante voluntad para rodear su germinación de todas las garantías posibles de acierto, por medio de las resoluciones propuestas, ó por otras, que su tutelar representación administrativa y su amor á la Ciudad le sugieran, en la seguridad que el éxito coronará tan meritoria labor.

Palma 5 de Enero de 1912.

RÁPIDAS

Del alma del pueblo

En la gran incongruencia meteorológica de Junio, en la noche preñada de aromas populares, en el barrio más castizo de nuestros bajos fondos, ha sonado la charanga sobre el clásico catalfalco. Sus notas se han perdido en la algarabía de los vendedores ambulantes que pregonan sus mercancías, y el hablar á gritos de la gente, que se divierte de lo lindo y que come avellanas á dos carrillos.

Bajo el empujón de los policromos papalios, á la claror incierta de las callejeras iluminaciones, las muchachitas han paseado su traje nuevo sus zapaticos de charol, su gran lazo comprado Dios sabe á fuerza de cuantos sacrificios, y sus rostros que tiñe

de un bello carmín, este día clásico de asueto.

La fiesta de la Trinidad, en el barrio de la Alfarería, es tan genuina que los viejos de aquellos contornos no comprenderían la vida sin su fiesta. En otros barrios, unos años se hace fiesta callejera y otros no. En algunos más aristocratizados han desaparecido por completo. La de la Trinidad no puede desaparecer. Desde todo el año se esperan con ansia estos días de esparcimiento y en todos los modestos hogares, al formularse el semanal presupuesto, ya se cuentan los quince céntimos de abono á una obra «confraria».

Esta música que ha sonado en la noche vernal y voluptuosa, tiene aires de recuerdos, de algo genuino, que, está arraigado en el alma y en los sentires de estas buenas gentes. Es algo que tiene sabor clásico, y que

vivirá sentimentalmente a través de los materialismos y los positivistas de estos tiempos. Y estas idealidades del pasado, debemos conservarlas como una reliquia.

Eusebio Heredero Clar.

Juan Aleñá

Estábamos en la Asociación de la Prensa cuando se nos dió la triste noticia. Juan Aleñá ha muerto. La noticia nos produjo penosa impresión. No nos habíamos enterado de que estuviera enfermo y así de golpe y porrazo se nos decía que había dejado el mundo de los vivos del ser al no ser, para nosotros no había mediado más que un momento.

NOVEDADES DEL DIA

Desde Mahón

El médico mayor de Sanidad don Emilio Pacheco ha sido destinado al hospital de Mahón. El primer teniente de artillería don Ramón Soto ha sido destinado a la Comandancia de Menorca y el segundo teniente don Antonio Rubies ha sido también destinado a la guarnición de Menorca.

Judiciales

que no signifiquen acuerdo firme de la Corporación.

Esta mañana se verá en juicio oral y público ante esta Audiencia provincial la causa instruida en el Juzgado del distrito de la Lonja de esta ciudad, contra Pascual Alonso, acusado del delito de injurias a la Autoridad.

Oficiales

El Abogado fiscal Sr. Lara sostendrá la acusación y el letrado Sr. Marcel defenderá al procesado.

Prohibición.—Por un R. D. del Ministerio de Fomento se ha prohibido terminantemente a los Ingenieros de Minas afectos al servicio del Estado, dirigir minas y fábricas metalúrgicas, así como desempeñar ningún cargo de ejercicio activo y permanente en la explotación o beneficio de las mismas.

Escalafón.—En la Gaceta del 2 del actual ha empezado a publicarse el escalafón del cuerpo nacional de Sobres-antes de Obras públicas.

Gobernación.—Los exámenes para plaza de ordenanzas y similares de los Gobiernos civiles y demás dependencias de dicho Ministerio, cuya provisión se anunció por Real orden de 13 de Enero, empezaron en 29 de Mayo, a las diez de la mañana, en el local de la Escuela de Policía de esta corte.

Forman el tribunal don Eduardo Nadalá, presidente; y vocales los señores don Juan Carlos Jiménez y don Isidro Mellado, este último como secretario.

Instrucción pública.—En los exámenes que se han verificado para provisión de personal subalterno de dicho Ministerio, y que empezaron, el día 23 de Mayo, se han presentado 193 licenciados del Ejército, a los cuales se les comunicará el resultado de dicho examen.

Confecionados los apéndices al amillaramiento en la riqueza rústica, pecuaria y urbana de San Juan Bautista para el próximo año de 1913, están expuestos al público, en la Secretaría de aquel Ayuntamiento por espacio de quince días.

Pequeño obsequio

LA REGION, aprovechando la circunstancia de encontrarse en Palma, el estimado compañero Excmo. señor don Bartolomé de Roselló, que además de ser de los nuestros, por dedicar sus energías al importante periódico «La Tribuna» de Barcelona, reuna la cualidad de haber sido Alcalde de la ciudad de Ibiza, ha querido testimoniarle su afecto dedicándole modesta comida íntima, que tendrá lugar hoy en el restaurant de Oriente.

Son muy íntimos los lazos que nos unen con Ibiza y muy hondos los afectos que sentimos por los ibicencos, para que nos haya sido posible sustraernos al deseo de tributar pequeño homenaje, a quien ostentó en Ibiza la representación popular.

Queremos, de esta manera, pagar de algún modo las cariñosas atenciones que ha dispensado Ibiza a nuestro diario.

Libros y revistas

Da cada vez más popular la revista «El Hogar y la Moda» dedica su último número, como todos los de fin de mes, a labores, publicando una preciosa colección de dibujos.

Además, a éste, como a todos los números, acompaña un cuaderno de «Diccionario Enciclopédico Ilustrado», otro de «Historia de España» y otro de novela, como todas las elegidas por este periódico, es interesante, fina y moral. El precio de suscripción es el de dos reales al mes.

La Sociedad General de Publicaciones. Diputación, 211, Barcelona, envía números de muestra gratis.

Hemos recibido la notable revista «Tierra Latina» que se publica en Marsella.

Como los mejores es un alarde tipográfico, siendo interesantísimos los grabados que publica.

El texto es muy variado. Publica la reseña de la hermosa fiesta celebrada en la sociedad «Unión Española» en cuyo teatro se representaron «Los Lanceros» figurando en el reparto nuestra paisana D.ª Catalina Santandreu la que estuvo deliciosa.

Al finalizar la obra recibió artístico ramo de flores con los colores de nuestra bandera.

Son de la misma revista las siguientes líneas:

D. Guillermo Vaquer y su distinguida señora que en la presente semana y juntamente con la angelical señorita Santandreu, la distinguida hermana de nuestro administrador, han sido amables huéspedes nuestros salieron el viernes con el rápido de Vinimille a hacer un viaje de placer por las placidas ciudades de Côte d'Azur.

Tan interesante como los anteriores es el número 52 de la notable revista «Cuba en Europa», que está ya en el tercer año de su publicación.

La fama mundial de que goza ese periódico es justísima, pues muy dignamente puede figurar entre los mejores que se publican en España. Republica alguna de la América latina tiene en el extranjero un portavoz presentado con gusto tan irreprochable como hace gala la simpática revista que representa a Cuba en el periodismo europeo.

Así su texto como sus páginas anuidadoras, son de utilidad suma para los que deseen entrar en relaciones económicas con la nación cubana, que ellos ponen de relieve, desde los diferentes puntos de vista que interesan al industrial y al comerciante, los elementos de producción de la joven República.

Las ilustraciones en consonancia con el texto, son muchas y verdaderamente primorosas. Entre ellas sobresalen trece referentes a la tragedia del «Virginius», acontecido el año 1873. Acerca de ese importante suceso que tan profundamente conmovió la opinión pública, así en Cuba como en España, publica la referida revista cubana pormenores muy curiosos e ilustraciones interesantísimas.

No menos recomendables son otros artículos que «Cuba en Europa» contiene acerca de la agricultura y la industria del progresivo país cubano. Es en suma el número de que se trata, digno por todos conceptos del gran renombre que se ha conquistado la bella revista «Cuba en Europa».

CRÓNICA GENERAL

Conferencia.—Esta noche a las siete y media dará una conferencia en la Asociación de la Prensa, el estimado amigo Dr. D. José Aris García, quien desarrollará un tema tan curioso como interesante.

Tratará del filósofo ginebrino Enrique Federico Amiell, haciendo un ensayo crítico de sus obras.

La novedad del tema, la cultura nada común del conferenciante y sus relevantes dotes intelectuales hacen creer, sin temor a equivocarse, que la conferencia resultará sumamente agradable, poniendo a gran altura el nombre de la Asociación, que con laudable perseverancia, trabaja para la cultura de sus asociados y de quienes, sin serlo, desean nutrir su espíritu con nuevos conocimientos.

Advertimos, a quien nos lea respondiendo a un ruego de la Junta Directiva de la Asociación, que a estas conferencias pueden asistir cuantos lo deseen.

Incendio.—En un pajar de una casa de campo de la villa de Establiments ocurrió un pequeño incendio quemándose algunos quintales de paja y algunos muebles.

A los oportunos auxilios del vecindario el incendio no tomó mayor incremento pudiendo ser sofocado por aquellos al poco rato de iniciado.

Hallazgo.—A petición del señor Coronel Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, se hace presente que en dicha dependencia se halla a disposición de la persona que acredite ser su propietario, un reloj de oro de señora, encontrado en la noche del día 3 en la calle de Pelaires, por el sargento de dicha Comandancia, Pedro Matas, cuyo reloj será entregado por el referido sargento.

Detenido.—La guardia civil del puesto de Campos da cuenta a este Gobierno civil, de haber detenido a un individuo presunto autor de haber cometido varias raterías en dis-

intas casas de aquél término municipal.

Turismo.—Ayer tarde regresaron de su excursión por los pintorescos lugares de Valldemosa, varios turistas franceses que por la mañana llegaron a bordo del vapor correo «Balear» procedentes de Barcelona.

Dichos excursionistas embarcarán esta noche en el vapor «Rey Jaime I».

Nuevo Banco de Préstamos y Descuentos.—Noticias particulares recibidas del Director del «Banco de Préstamos y Descuentos» de Barcelona, nos permiten asegurar que para establecer en Palma una sucursal de aquel establecimiento, ha sido alquilada la hermosa finca de casa Sayas edificada recientemente en la plaza Mercado, frente a la de los Almacenes «Bon Marche».

Interesante.—El Tesorero de Hacienda de Baleares nos ruega hagamos público que los Ayuntamientos o Corporaciones que se detallan en la relación adjunta pueden pasar a Depositaria-Pagaduría, a recoger la Inscripción ir transferible de la renta perpetua al 4 p. interior emitidas por plazos realizados de venta de bienes del 80 p. de propios, presentando el recibo que les fué entregado en garantía del Resguardo, según Circular de la Intervención General de 6 de Octubre de 1911.

Relación de las Corporaciones que tienen Inscripciones intransferibles de la renta perpetua al 4 por 100 de Propios.

Ayuntamientos de Alaró, Alayor, Alcudia, Algaida, Bugar, Campanar, Campos, Felanitx, Ibiza, Manacor, Marratxí, Monturri, Muro, Palma, Petra, Porreres, La Puebla, Sta. María, Santany, Selva, Sóller.

Robo.—Por la Benemerita del puesto de Alcudia, ha sido detenido un sujeto que días atrás cometió un robo consistente en varias aves de corral pertenecientes a un vecino de dicha ciudad.

Dicho ratero, ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Nueva Iglesia.—Ha sido concedida por el Gobierno una nueva cantidad consistente en diez mil pesetas para la continuación de las obras de la nueva iglesia en construcción del pueblo de Esporillas.

Al recibir la noticia, en aquel pueblo, fué celebrada con un repique general de campanas y fué comunicada la fausta noticia desde el púlpito al vecindario por el celoso Cura Párroco D. Mateo Togores.

Moros.—Esta mañana han llegado de Ibiza siete moros que se dedican a la venta de objetos de su país.

Baños.—Se han dado principio a los trabajos de instalación de los baños, que como en años anteriores y durante la temporada veraniega, se instalan en la «Portella».

Crónica Social

A bordo del vapor correo de ayer tarde, salió para Valencia desde donde embarcará para Melilla, donde marcha a petición propia, el teniente de infantería, nuestro amigo don Mateo Torres.

Pasaron al muelle a despedirle gran número de compañeros y amigos.

Doña Antonia Florit, viuda del inteligente industrial don Juan Oliver (Maneu) falleció en la mañana de ayer víctima de aguda y penosa enfermedad.

De estimables prendas personales, la finada supo captarse muchas voluntades y no pocas simpatías. Ello hará que su muerte sea muy sentida. A sus hijos, hijas, políticas y demás familia enviamos la expresión sentida de nuestro pésame.

Esta mañana ha llegado procedente de Ibiza nuestro particular amigo del Secretario de aquel Ayuntamiento don Arturo Pérez Cabrero.

A bordo del vapor correo de Ibiza, han llegado esta mañana entre otros los siguientes pasajeros: don Juan Planells, don José Riera, don Juan Torres, don Antonio Costa, don Maximino Ramón, don Eugenio Bonet y doña Josefa Ramón.

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el Director naviero de la Compañía «Isla Marítima» don Sebastián Simó.

Entre los pasajeros llegados esta mañana a bordo del vapor «Rey Jaime I» correo de Barcelona, figuran los siguientes: don Alejandro Roselló, don Carlos España, don Julio Garau, don José Garau, don Fernando Pou, don José Rocamora, don Antonio Sueca, don Andrés Riera, don Santiago Costa, señora de Cambronero e hija, doña Antonia Garcías doña Antonia Palou y doña Margarita Pascual.

Se halla algo mejorado de su enfermedad que desde hace algún tiempo le tiene postrado en cama, nuestro particular amigo el comerciante don Bartolomé Fontirroig. Lo celebramos infinito.

En Valldemosa, y a la avanzada edad de 73 años, ha fallecido don Lorenzo Pascual, médico titular que ha sido durante muchos años de aquel pueblo.

Entre el vecindario ha sido muy sentida la muerte del anciano discípulo de Escalopio.

Acompañamos a su familia en el dolor que en estos momentos le embarga y enviamos a su hijo e hijas la expresión de nuestro sentido pésame.

Ayer verificó una excursión a Sóller, nuestro distinguido amigo y estimado compañero en la Prensa, Excelentísimo señor don Bartolomé de Roselló.

Le acompañaron en su excursión el redactor corresponsal de «La Tribuna» señor Pina y nuestro compañero de redacción señor Heredero.

En Sóller, fué recibido el señor de Roselló por el alcalde, señor Puig, y por el gerente de los ferrocarriles de Sóller y diputado provincial señor Estades, que colmaron de atenciones al señor Roselló.

Después visitó la riente población, regresando altamente encantado de los bellísimos panoramas que se atalayaban desde la nueva línea férrea.

Esta noche en el rápido embarcará el señor de Roselló, para Barcelona.

Militares

La propuesta de ascensos del Arma de Infantería de este mes, comprende: tres tenientes coroneles, once comandantes, doce capitanes y 17 primeros tenientes. En la escala de reserva ascienden cuatro primeros tenientes a capitanes.

Con motivo de ser mañana la festividad del Corpus Christi las tropas de esta guarnición vestirán de gala y el pabellón nacional ondeará en todos los edificios públicos y militares.

A la procesión que saldrá de la Catedral a las 6 de la tarde asistirán todos los jefes y oficiales francos de servicio y las tropas cubrirán la carrera que ha de seguir la procesión y la batería de salvos del cuartel de San Pedro hará las que marcan las ordenanzas.

Marítimas

Tocan ya a su término los trabajos de restauración que desde hace algún tiempo se están efectuando en el vapor «Santa Ana» en los astilleros del «Mollet».

Hemos tenido ocasión de visitar dicho buque el cual al par de ser uno de los que podrá competir con otros muchos por su resistencia reúne todas las comodidades apetecibles para los que sean sus viajeros.

Están despachados para Denia el pailebot «San José» con cargamento de efectos.

Para Gandía el laúd «Santa Cristina» con lastre. Para Cartagena el laúd Aurora con efectos.

Ha quedado despachado para Barcelona el vapor rápido «Rey Jaime I.» para Mahón el vapor «Isla de Mallorca» y para Ibiza el vapor «Lulio».

Procedente de Ibiza ha llegado esta mañana el vapor «Iseño».

Para su expedición a Cabrera ha salido esta mañana el vapor «Ciudad de Palma» que estará de regreso esta tarde a la hora de itinerario.

Está cargando una fuerte partida de carbón el bergantín goleta «Beatrix» cuyo velero, después de terminados los trabajos que desde hace algunos días se le están efectuando en el casco reanudar sus viajes quincenales a Barcelona.

Se están efectuando algunas reparaciones de importancia en el casco del velero «Virgen del Mar».

Teatros

Lírico. Tanto se había hablado anteriormente de la Sra. Xirgú, tanto se habían elogiado sus indiscutibles méritos, que el público acudió anoche al teatro de la calle del Conquistador, ávido de examinar de visu el trabajo de Margarita Xirgú, y parangonarlo real y cierto, con las ampulosidades y exagerados ditirambos, con que los críticos de la urbe catalana han perjudicado lo más que beneficiado a la Sra. Xirgú, que ayer se nos presentó interpretando la protagonista de la hermosa obra de Sudermann Magda.

No hay que hablar de la obra, ya que esta es bien conocida de nuestro público, y en todos los buenos aficionados, perdura el recuerdo de la gran trágica que nos dió a conocer dicha obra hace de ello bastantes años en memorable temporada, en el Teatro Principal.

La compañía que debutaba ayer, tenía que vencer la dificultad de audición, pues al oído del público le había de sonar a cosa rara, el idioma de Pitarra. Tenía que amoldarse al teatro, a sus condiciones acústicas y esto es cosa que no se consigue en

una noche, hasta que el artista se compenetra con el medio, en que ha de desarrollarse sus actitudes.

Sucedo con esta compañía, lo que sucede en casi todas las compañías españolas. Se hace la formación a base de un artista de reputación, se busca solo la parte económica del negocio, y es tan grande, tan exageradamente grande la diferencia, se mueven las figuras en un plano tan diferente, se acentúa de tal modo la distancia, que en muchas ocasiones la desigualdad, hace que el trabajo del artista-efe de la compañía fracase ante la escasez de cualidades de sus modestos compañeros, a los que no se les puede pedir más, ya que su trabajo, está a la altura de sus sueldos. Así al menos lo suponemos.

Y esto que hemos expuesto, en tesis general, es perfectamente aplicable, a la compañía, que ayer debutó en el Lírico. En ella brilla como astro de primera magnitud la señora Xirgú y están de ella tan distanciados sus compañeros, que en los momentos culminantes, en los conjuntos de interés, no llega, el entusiasmo, la virilidad, la nobleza artística, con que la actriz catalana se entrega a la obra.

No hemos de juzgar en una noche, toda la contextura artística de Margarita Xirgú. Hemos de anotar la impresión de su temperamento desigual, que nos causó en la famosa obra de Sudermann.

La Xirgú, no triunfará nunca definitivamente. El ser muy artista, demasiado artista, el entregarse honradamente a sus papeles; hará de ella una gran artista, pero nunca una trágica definitiva. La composición de su figura, pequeños detalles, que no olvidaría, si refrenara sus nervios, la hacen despojarse de su personalidad externa y apropiarse los personajes, impulsivamente, como sería ella en la vida si se llamara, Magda, Zuzú Fru Fru. Y he dicho antes, que la Xirgú no triunfará definitivamente y he de añadir en sentido preceptivo de arte.

Para el público, para nosotros, ha triunfado ya. Su Magda de anoche, personalísima, orgullosa, zalamera, arrependida, gloriosamente vibrante, apostrofando magistralmente, al que por haber gozado barbaramente de su lecho se cree con derecho a reclamar un hijo que procreó bestialmente, inconscientemente.

En este momento, la figura de la Xirgú, se agranda portentosamente. Bajo las pupilas los ojos miran felinamente, trepitan las carnes gloriosas bajo el joyel de seda de los vestidos, se crispán las manos, hacia el burlador y de su boca, de su garganta, las frases emergen roncadas, silbantes, dolorosas.

Fué el momento de anoche en que tuvimos la medida de su justo valer. Y como hemos de seguir anotando impresiones en noches sucesivas, basta con decir que las ovaciones se sucedieron durante toda la velada y que la distinguida actriz, tuvo que presentarse al final de cada acto, a saludar al público, obligada por los aplausos.

Todo lo demás sensillamente mediano. El decorado y sobre todo el vestuario nos parecieron muy poco apropiados. De los demás artistas ninguno descoló. Es una verdadera lástima, que el talento de la Xirgú haya de tener tan misero marco. Hasta perjudica y desmerece su trabajo. ¡Ah! sosteniendo empero, que no estamos conforme con los exagerados ditirambos de los críticos catalanes. La Xirgú es la Xirgú. Pero la Vitaliani, la Mimi Aguglia y la Guerrero, son la Vitaliani, la Mimi Aguglia y la Guerrero.

El teatro muy animado y los precios muy elevados.—E. H. C.

RELIGIOSAS. Mañana celebra la Iglesia la festividad del Santísimo Corpus Cristi. Con tal motivo se celebrará en la Catedral solemnes funciones. Habrá exposición a las nueve y media; seguidamente Prima y Tercia, luego Misa mayor de Pontifical, con sermón por el R. P. Miguel Alcover, S. J.; después Sexta y Nona; por la tarde a las tres los actos de coro; a las seis la solemne procesión general, que recorrerá las calles de costumbre.

En San Felipe Neri, al anoecer después de rezada una parte del Santísimo Rosario, se dará principio a la novena del Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento.

En las Capuchinas, empezará el novenario del Sagrado Corazón de Jesús: Por la tarde a las cinco exposición del Santísimo, Maitines y Laudés; a las siete y media Rosario, sermón, por el R. P. Miguel Roselló de los SS. CC., ejercicio de la novena y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María.—A Nuestra Señora del Buen Camino en Santa Cruz.

Santos para mañana.—San Norberto, obispo, y Santa Cándida, mártir.

Curación de la Tos. PASTILLAS J. MIRÓ

espectorantes y calmantes para la TO. Farmacia y Laboratorio de J. Miró

Abierta toda la noche.—Colón 22 y Peregil 2.

Información Telegráfica

Vida parlamentaria Senado

Madrid 5-3:30 m. A la hora de costumbre comienza en el Senado la sesión ordinaria ocupando la Presidencia el señor López Muñoz. En el banco azul está el Ministro de la Guerra. Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día y se aprueba el dictamen de la comisión en el proyecto de ley que autoriza la concesión de un ferrocarril de Cremallera de la estación de Montserrat al pico de San Jerónimo. También se aprueba otro dictamen sobre la concesión de un ferrocarril de Poveda á Torrejón de Ardoz. Se reanuda la discusión del proyecto de ley reorganizando el generalato. El general Linares consume el tercer turno en contra del dictamen. Critica que antes de formular el proyecto no se haya oído á la Junta de Reformas Militares. Se muestra opuesto á la especialización del generalato. Tampoco es partidario de la separación del generalato de los cuerpos de la guardia civil, carabineros y alabarderos. Pregunta á la comisión cuál será el ejército que mantendremos en definitiva para marcar la proporcionalidad que habrá de existir entre los generales y el ejército. Afirma que las especializaciones pueden traer antagonismos entre las distintas armas. Pide que se exija toda garantía para el ascenso de generales, pero suprimiendo la especialización. Termina aconsejando que el proyecto se retire para mejorarlo dándole nueva redacción. El General Luque resume los discursos defendiendo el proyecto. Después interviene el General Aznar y otros para rectificar, levantándose seguidamente la sesión.

Censura con este motivo al fiscal. El ministro de Gracia y Justicia dice que se abstiene de afirmar si el fiscal obró bien ó mal, pero que cree que el sueldo iba precedido de un preámbulo que podía ser objeto de denuncia. El ministro de la Gobernación considera digno de respecto el fallo del Parlamento y que el fiscal hizo la denuncia sin acusar que fuera ó no diputado el autor del sueldo. El Sr. Sánchez Guerra interviene. Censura al ministro de Gracia y Justicia por la situación desairada en que ha dejado el fiscal. Sostiene que el acuerdo del Congreso no debe estimarse como fallo, porque la Cámara no es tribunal. El señor Soriano dice que el artículo denunciado se refería á un viaje del Rey á Alicante y que estaba tomado de «La Época». El ministro de Gracia y Justicia aclara sus palabras de antes y defiende al fiscal. El señor Azcárate lee el preámbulo del artículo denunciado y deduce que el fiscal ha cometido una enormidad. El ministro de Gracia y Justicia dice que los fiscales abran con entera independencia. El señor Vega Seoane se lamenta de que se persiga á los emigrados portugueses y pide que se les ampare. El ministro de la Gobernación repite que se propone socorrerlos. El señor Goicoechea pide que se les auxilie para que se trasladen á Francia, lo mismo que se hace con otros obreros españoles. El señor Moral solicita que se desquite una presa en la provincia de Coruña y censura al gobernador de la misma. El señor Iglesias (don Pablo) lee un telegrama particular que le dirigen algunos mineros asturianos diciendo que han sido objeto de coacciones por parte de los guardas jurados. Pide al Gobierno que depure esta denuncia. El señor Canalejas explica el proceso de la huelga de Asturias. Niega que los guarda jurados coaccionaran á los obreros. Dice que ayer el Gobierno tenía motivos para esperar una solución rápida de la huelga pero que en la noche última ha tenido noticias contrarias. Refiere que al presentarse al trabajo algunos obreros de Aller se vieron coaccionados por agitadores que les agredieron con piedras y amenazaron con armas. Tuvo que intervenir la fuerza pública, que hizo algunas descargas al aire, hasta que se vió agredida, por lo que tuvo que hacer fuego de verdad, resultando de ello un muerto. Esta es la verdad. Se ha abierto sumaria y se han adoptado medidas. Efectivamente, hubo coacción, pero fué por parte de los agitadores. El señor Iglesias (don Pablo) dice que la versión oficial en estos sucesos siempre echa la culpa á los obreros.

El señor Morote pide que se amplíen las plazas de registradores de la propiedad. El ministro de Gracia y Justicia dice que estudiará el asunto y que se complacerá en poder ampliar dichas plazas. El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de 300.000 pesetas para la construcción de cuarteles en Barcelona. El señor Llorens pide al Gobierno que preste auxilios á los emigrados portugueses que carecen de pan y de trabajo. El ministro de la Gobernación dice que tiene dispuestos fondos para este objeto y hechas las listas de acuerdo con el gobernador de Orense. El señor Soriano pide intervenir en este asunto, pero reclama la presencia en la Cámara del señor Canalejas, pues dice que no quiere dirigirse al señor Barroso. Alude á una obra que han escrito un coronel y otro portugués que figuraron en la conspiración, demostrando la pasividad del Gobierno español en este asunto. Censura la conducta del gobernador de Orense y dice que los conspiradores portugueses se dedican á la vida galante. Elogia la conducta de los carabineros y pide que el Gobierno inter venga para evitar los escándalos que promueven los emigrados. Denuncia luego al ministro de la Gobernación que algunos empleados de Córdoba han sido objeto de coacciones para obligarles á tomar parte en el homenaje que allí se proyecta tributar al señor Barroso. Protesta de una circular del gobernador de Córdoba diciendo que las denuncias hechas en el Parlamento sobre el juego obedecen á móviles políticos. El ministro de la Gobernación niega la veracidad á cuanto está relacionado con el Gobierno español en el libro que han publicado dos portugueses. Dice que no sólo los carabineros,

sino también la guardia civil y las autoridades de las provincias fronterizas á Portugal han cumplido su deber. Declara que en el asunto de los emigrados portugueses el Gobierno español mantiene la neutralidad. En cuanto al homenaje que le preparan sus paisanos, dice el orador que lo agradece, pero que no lo acepta. Se extraña de que el señor Soriano se queje del Gobernador de Córdoba pues es amigo suyo. El Sr. Soriano dice que el Gobierno español debe perseguir á los conspiradores portugueses en lugar de permanecer inactivo, toda vez que ha reconocido la República de Portugal. Afirma que los conspiradores van uniformados. Anuncia que diariamente se ocupará de este asunto. El ministro de la Gobernación dice que la neutralidad del Gobierno es en el sentido de no permitir que se establezcan conspiradores en la frontera pero que tampoco puede perseguirlos injustamente. El Sr. Soriano se ocupa de la denuncia de que ha sido objeto «España Nueva» por reproducir un escrito que el Parlamento declaró inofensivo. El ministro de Gracia y Justicia dice que se abstiene de afirmar si el fiscal obró bien ó mal, pero que cree que el sueldo iba precedido de un preámbulo que podía ser objeto de denuncia. El ministro de la Gobernación considera digno de respecto el fallo del Parlamento y que el fiscal hizo la denuncia sin acusar que fuera ó no diputado el autor del sueldo. El Sr. Sánchez Guerra interviene. Censura al ministro de Gracia y Justicia por la situación desairada en que ha dejado el fiscal. Sostiene que el acuerdo del Congreso no debe estimarse como fallo, porque la Cámara no es tribunal. El señor Soriano dice que el artículo denunciado se refería á un viaje del Rey á Alicante y que estaba tomado de «La Época». El ministro de Gracia y Justicia aclara sus palabras de antes y defiende al fiscal. El señor Azcárate lee el preámbulo del artículo denunciado y deduce que el fiscal ha cometido una enormidad. El ministro de Gracia y Justicia dice que los fiscales abran con entera independencia. El señor Vega Seoane se lamenta de que se persiga á los emigrados portugueses y pide que se les ampare. El ministro de la Gobernación repite que se propone socorrerlos. El señor Goicoechea pide que se les auxilie para que se trasladen á Francia, lo mismo que se hace con otros obreros españoles. El señor Moral solicita que se desquite una presa en la provincia de Coruña y censura al gobernador de la misma. El señor Iglesias (don Pablo) lee un telegrama particular que le dirigen algunos mineros asturianos diciendo que han sido objeto de coacciones por parte de los guardas jurados. Pide al Gobierno que depure esta denuncia. El señor Canalejas explica el proceso de la huelga de Asturias. Niega que los guarda jurados coaccionaran á los obreros. Dice que ayer el Gobierno tenía motivos para esperar una solución rápida de la huelga pero que en la noche última ha tenido noticias contrarias. Refiere que al presentarse al trabajo algunos obreros de Aller se vieron coaccionados por agitadores que les agredieron con piedras y amenazaron con armas. Tuvo que intervenir la fuerza pública, que hizo algunas descargas al aire, hasta que se vió agredida, por lo que tuvo que hacer fuego de verdad, resultando de ello un muerto. Esta es la verdad. Se ha abierto sumaria y se han adoptado medidas. Efectivamente, hubo coacción, pero fué por parte de los agitadores. El señor Iglesias (don Pablo) dice que la versión oficial en estos sucesos siempre echa la culpa á los obreros.

El señor Canalejas: ¿También con lo ocurrido en Canarias? El señor Iglesias: Salvo en lo de Canarias siempre las víctimas son los obreros. Dice que espera datos concretos para presentar la denuncia correspondiente y añade: De no comprobarse aconsejaré á los obreros lo que debo aconsejarles. No es amenaza. El señor Canalejas: Pues lo parece. El señor Iglesias: Pienso decir que, dada la conducta de los gobiernos, los obreros solo deben confiar en sus organizadores. El Sr. Canalejas se lamenta de que el Sr. Iglesias hable siempre amenazando y dice: ¿Qué haría el Sr. Iglesias siendo Gobierno si viera que se atentaba á la libertad del trabajo con piedras y armas? Nosotros reconocemos la libertad de la huelga, pero no toleraremos imposiciones. El señor Iglesias: Nada pisotea la libertad del trabajo como los patronos amenazando con la guardia civil. Se entra en el orden del día y se pone á discusión el dictamen de la comisión mixta de ambas Cámaras sobre el trabajo nocturno de la mujer. El señor Iglesias (D. Pablo). Pide que se aplaque la discusión para cuando se halle en la Cámara el Sr. Merino. Así se acuerda. La Cámara pasa á reunirse en sesión secreta para continuar la discusión de los suplicatorios. La sesión secreta En la reunión secreta se discutió el suplicatorio contra el señor Azzati, por ofensas al arzobispo de Valencia. Don Melquides Alvarez apoyó un voto particular. Le contestó el señor Lavina, y el señor Canalejas resumió en breves palabras. Se desecha por 103 votos contra 27. Se discute después un suplicatorio contra Emiliano Iglesias. Lo defiende el Sr. Albornoz. Lo impugna el Sr. Manzano. Es desechado por 10 votos contra 16. Se discute después otro contra el mismo señor Iglesias, por un juicio de faltas. La comisión deja dicho asunto á la resolución de la Cámara. Los señores Fernandez Gimenez, y Salvatella se oponen á su concesión. El señor Maura, declara que en caso de que en el juicio de faltas, se prive de la libertad á un diputado, entonces es cuanto debe venir el suplicatorio. Se retira el dictamen para introducir una aclaración. Se discute después otro suplicatorio contra el señor Lerroux por un artículo publicado contra la reina. El señor Salillas defiende un voto particular del señor Alvarez, diciendo que es por demás la discusión toda vez que se conoce el criterio cerrado de la mayoría y de la comisión. El señor Lerroux declara que no le importa la concesión del suplicatorio pero que, hace constar que el artículo no es suyo ni conoce al autor del artículo, ni lo conocía cuando se declaró responsable. Nunca tuve—dice el orador—por norma injuriar, como se hace en el artículo de referencia. Se aprueba el suplicatorio por 119 contra 11. Y se levantó la se sesión.

El Sr. Cambó El leader del regionalismo, alma del proyecto, ha presentado en la Secretaría del Congreso las enmiendas acordadas por los cuatro Presidentes de las Diputaciones catalanas. Ha dispuesto que dichas enmiendas sean impresas y repartidas con profusión, á fin de que todos los diputados conozcan los deseos y aspiraciones de Cataluña. Canalejas y Cambó Los señores Canalejas y Cambó celebraron extensa conferencia hablando del proyecto de Mancomunidades. El Presidente del Consejo expresó su deseo de que la Comisión nombrada al efecto emita dictamen cuanto antes apresurando el estudio del proyecto y de las enmiendas. Cambó hizo notar la confusión que se advierte en algunos artículos del proyecto cuyo redacción algo defectuosa pudiera dar lugar á enojosa discusión. Conviniere los Sres. Canalejas y Cambó volver á reunirse el próximo martes para salvar estas deficiencias. Existe la impresión de que podrán unificarse las diferentes tendencias que pudieran prevalecer en el seno de la Comisión y que podrá emitirse dictamen á mediados de este mes, comenzando seguidamente su discusión. Los Presupuestos El Sr. Navarro Reverter dice y afirma que no consentirá dilaciones en la discusión de los Presupuestos. Para conseguir su aprobación está dispuesto á reñir verdaderas batallas, toda vez que según el acuerdo del Gobierno el proyecto de Presupuestos ha de quedar aprobado en el actual período parlamentario y antes de que vengan las imperiosas vacaciones del verano. Varias noticias De Guerra El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica las siguientes disposiciones: Autorizando la expedición de pasaportes por cuenta del Estado, á clases é individuos de tropa á quienes se faculte para presentarse á oposiciones ó concurso. Disponiendo que se cumplieren algunos acuerdos de comisiones mixtas de Reclutamiento exceptuando del servicio de reclutas. También publica ascensos de jefes y oficiales de Intendencia. Encarcelado En virtud de un exhorto del juzgado de Alcoy, ha sido detenido y encarcelado el jefe del partido liberal de aquella localidad Sr. Botella Asensi. Reunión En el Congreso se ha reunido la minoría conjuncionista cambiando impresiones sobre la discusión de los suplicatorios. No se tomó ningún acuerdo. Desmienten que desistan de obstructoriar los presupuestos. Huelga general Oviedo.—Ha esta lado la huelga

eficacia por las cortapisas de las Cortes. general de mineros en todo Asturias. Los huelguistas pasan de 20.000. Los principales focos radican en Langreo, Mieres, Figaredo y Avilés. Se han enviado á Mieres, tropas. Firma del Rey Hoy ha firmado el Rey los siguientes decretos del ministerio de la Gobernación: Concediendo á D. Salvador Reventós la cruz de Beneficencia con distintivo morado. Idem idem con distintivo blanco á D. Juan García Naveira Concediendo al Ayuntamiento de La Caroliua (Jaen), el tratamiento de Excelencia. Admitiendo la dimisión del coronel inspector del cuerpo de seguridad D. Ricardo Murillo. Creando el cuerpo de seguridad en la provincia de Badajoz. Noticias de Palacio En el bautizo del infantilito Alonso, hijo de los infantes don Alfonso de Orleans y doña Beatriz, apadrinaron al recién nacido el Rey y la reina doña Cristina. Esta mañana salió de Palacio la reina doña Victoria por encontrarse ligeramente acatarrada. De Toledo Comunican de Toledo que mañana se celebrarán funerales en la iglesia de San Román, en sufragio del inventor de los aerostatos, que murió el año 1724. El Ayuntamiento prepara un homenaje. VALORES PÚBLICOS Cotización Oficial del día 4 Junio 4 por 100 interior contado, 85.15 5 por 100 amortizable 101.10 Banco de España. 455.00 Tabacos. 299.00 Francos 105.70 Libras. 26.62 Barcelona (Bolsa) día 4-16. 4 por 100 interior fin de mes 85.30 Id. próximo. 80.00 5 por 100 amortizable 101.00 Norte. 101.00 Alicante. 99.25 Orenses 97.85 Coloniales 68.90 Francos 105.95 Exterior de París 00.00 Renta Francesa 00.00 Barcelona (Bolsin) día 4-18 00. 4 por 100 interior fin de mes. 85.25 Id. próximo. 80.00 5 por 100 amortizable 101.00 Norte. 101.00 Alicante. 99.10 Orenses 97.85 Coloniales 68.90 Francos 105.95 Exterior de París 00.00 Renta Francesa 00.00 Locales Palma.—28 Acciones Crédito Balear. 102.00 Fomento Agrícola. 100.00 Alumbrado por Gas. 125.00 Banco de Soller. 72.00 F. C. Soller. 00.00 Banco de Prestamos y Caja de Ahorros 00.00 Islaña Marítima 179.05 Obligaciones id. id. 105.00 Bonos Municipales. 40.00 Obligaciones id. 00.00 Acciones Salinera Española 125.00 Obligaciones id. id. 6 por 100. 103.00 Id. id. id. 5 por 100. 102.00 Acciones F. C. de Mallorca. 100.00 Obligaciones id. id. 00.00 Acciones Tranvías. 00.00 C. Farmacéutico 90.00 La Económica 21.00 Obligaciones F. C. Soller. 93.00 Solares en venta Situados en pintoresca y alegre montaña, frente la estación de Buñola, propios para edificación de bonitos Chalets.—Informes: Bodega, Anís Túnel, frente dicha Estación.

Recordatorio (Para mañana) Sol.—Sale á las 4 h. 21 m.; pónese á las 19 h. 14 m. Luna.—Sale á las 19 h. 9 m. Pónese á las 10 h. 16 m. Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15. Idem para Felanig, á las 7:40, 14:03 y 18:15. Idem para La Puebla, á las 7:40-14:40 y á las 18:15. Salidas de Manacor para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15. Idem de Felanig y La Puebla, á las 17:15. Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla á las 6:40, 12:15 y 17:25. Salidas de Palma para Sóller á las 7:40, 11:30, 15 y á las 20. Idem de Sóller para Palma, á las 5:30, 9:30, 13:19 y á las 18. Mercado.—En el mercado de Barcelona, á las 7 de Mahón, á las 9 de Marsella, y á las 17 de Cabrera. A las 9:30 de los pueblos de la isla. Salidas.—A las 14 para para Mahón y Ciudadela (via Alcudia), á las 17 para Argel, á las 18:30 para Barcelona y á las 14 para los pueblos de la isla. Oficinas de Correos.—Paquetes postales del interior. Imposición de 9 á 11. Entrega de 12 á 13. Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 11. Lista: De 10 á 11. Giro Postal: De 11 á 13. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13. Diligencias.—De Palma á las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establecimientos, Esporlas, Banabufar, Establecimientos y Puigpuent; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig, y de la calle de Shtacilia para Calviá. A las cuatro sale una diligencia para Lluchmayor. Estaciones telegráficas.—Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanix, La Puebla, Manacor, Palma Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Soller en Mallorca. Alayor, Ciudadela y Mahón en Menorca. Ibiza en Ibiza. Tarifa de Telégrafos.—Por 15 palabras entre dos puntos de diferentes provincias, 1'05 ptas. Por cada palabra más, 0'10 id. Por 15 palabras entre dos puntos de la misma provincia, 0'55 id. Por cada palabra más, 0'05 id. Por Canarias 15 palabras, 2'05. Por cada palabra más, 0'30, id. Conferencias telegráficas.—5 minutos, 2'05 ptas. Aviso de 15 palabras, 0'55 id. Aumento por fracciones de 5 minutos, 1'55 id. Abonos de 5 minutos diarios á hora fija pago anticipado por mes 50 idem. Id. id. 15 id., 100 id.

Pérdida.—El domingo pasado 2 de Junio en el paseo del Borne de las 8 á las 9 de la noche se perdió una pulsera de oro que formaba una especie de cadena de dos dedos de ancho; al que la haya encontrado y la lleve á la casa Plaza de Atarazanas número 6 se le gratificará. FARMACIA Y DROGUERIA de JOSÉ MIRÓ Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Ácido tartárico, Fosfato amónico, Tanino al alcohol etc. Colón 22 y Peregrín, 2, 4 y 6. Imprenta de LA REGIÓN

El señor Canalejas: ¿También con lo ocurrido en Canarias? El señor Iglesias: Salvo en lo de Canarias siempre las víctimas son los obreros. Dice que espera datos concretos para presentar la denuncia correspondiente y añade: De no comprobarse aconsejaré á los obreros lo que debo aconsejarles. No es amenaza. El señor Canalejas: Pues lo parece. El señor Iglesias: Pienso decir que, dada la conducta de los gobiernos, los obreros solo deben confiar en sus organizadores. El Sr. Canalejas se lamenta de que el Sr. Iglesias hable siempre amenazando y dice: ¿Qué haría el Sr. Iglesias siendo Gobierno si viera que se atentaba á la libertad del trabajo con piedras y armas? Nosotros reconocemos la libertad de la huelga, pero no toleraremos imposiciones. El señor Iglesias: Nada pisotea la libertad del trabajo como los patronos amenazando con la guardia civil. Se entra en el orden del día y se pone á discusión el dictamen de la comisión mixta de ambas Cámaras sobre el trabajo nocturno de la mujer. El señor Iglesias (D. Pablo). Pide que se aplaque la discusión para cuando se halle en la Cámara el Sr. Merino. Así se acuerda. La Cámara pasa á reunirse en sesión secreta para continuar la discusión de los suplicatorios. La sesión secreta En la reunión secreta se discutió el suplicatorio contra el señor Azzati, por ofensas al arzobispo de Valencia. Don Melquides Alvarez apoyó un voto particular. Le contestó el señor Lavina, y el señor Canalejas resumió en breves palabras. Se desecha por 103 votos contra 27. Se discute después un suplicatorio contra Emiliano Iglesias. Lo defiende el Sr. Albornoz. Lo impugna el Sr. Manzano. Es desechado por 10 votos contra 16. Se discute después otro contra el mismo señor Iglesias, por un juicio de faltas. La comisión deja dicho asunto á la resolución de la Cámara. Los señores Fernandez Gimenez, y Salvatella se oponen á su concesión. El señor Maura, declara que en caso de que en el juicio de faltas, se prive de la libertad á un diputado, entonces es cuanto debe venir el suplicatorio. Se retira el dictamen para introducir una aclaración. Se discute después otro suplicatorio contra el señor Lerroux por un artículo publicado contra la reina. El señor Salillas defiende un voto particular del señor Alvarez, diciendo que es por demás la discusión toda vez que se conoce el criterio cerrado de la mayoría y de la comisión. El señor Lerroux declara que no le importa la concesión del suplicatorio pero que, hace constar que el artículo no es suyo ni conoce al autor del artículo, ni lo conocía cuando se declaró responsable. Nunca tuve—dice el orador—por norma injuriar, como se hace en el artículo de referencia. Se aprueba el suplicatorio por 119 contra 11. Y se levantó la se sesión.

Recordatorio (Para mañana) Sol.—Sale á las 4 h. 21 m.; pónese á las 19 h. 14 m. Luna.—Sale á las 19 h. 9 m. Pónese á las 10 h. 16 m. Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15. Idem para Felanig, á las 7:40, 14:03 y 18:15. Idem para La Puebla, á las 7:40-14:40 y á las 18:15. Salidas de Manacor para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15. Idem de Felanig y La Puebla, á las 17:15. Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla á las 6:40, 12:15 y 17:25. Salidas de Palma para Sóller á las 7:40, 11:30, 15 y á las 20. Idem de Sóller para Palma, á las 5:30, 9:30, 13:19 y á las 18. Mercado.—En el mercado de Barcelona, á las 7 de Mahón, á las 9 de Marsella, y á las 17 de Cabrera. A las 9:30 de los pueblos de la isla. Salidas.—A las 14 para para Mahón y Ciudadela (via Alcudia), á las 17 para Argel, á las 18:30 para Barcelona y á las 14 para los pueblos de la isla. Oficinas de Correos.—Paquetes postales del interior. Imposición de 9 á 11. Entrega de 12 á 13. Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 11. Lista: De 10 á 11. Giro Postal: De 11 á 13. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13. Diligencias.—De Palma á las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establecimientos, Esporlas, Banabufar, Establecimientos y Puigpuent; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig, y de la calle de Shtacilia para Calviá. A las cuatro sale una diligencia para Lluchmayor. Estaciones telegráficas.—Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanix, La Puebla, Manacor, Palma Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Soller en Mallorca. Alayor, Ciudadela y Mahón en Menorca. Ibiza en Ibiza. Tarifa de Telégrafos.—Por 15 palabras entre dos puntos de diferentes provincias, 1'05 ptas. Por cada palabra más, 0'10 id. Por 15 palabras entre dos puntos de la misma provincia, 0'55 id. Por cada palabra más, 0'05 id. Por Canarias 15 palabras, 2'05. Por cada palabra más, 0'30, id. Conferencias telegráficas.—5 minutos, 2'05 ptas. Aviso de 15 palabras, 0'55 id. Aumento por fracciones de 5 minutos, 1'55 id. Abonos de 5 minutos diarios á hora fija pago anticipado por mes 50 idem. Id. id. 15 id., 100 id.

Pérdida.—El domingo pasado 2 de Junio en el paseo del Borne de las 8 á las 9 de la noche se perdió una pulsera de oro que formaba una especie de cadena de dos dedos de ancho; al que la haya encontrado y la lleve á la casa Plaza de Atarazanas número 6 se le gratificará. FARMACIA Y DROGUERIA de JOSÉ MIRÓ Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Ácido tartárico, Fosfato amónico, Tanino al alcohol etc. Colón 22 y Peregrín, 2, 4 y 6. Imprenta de LA REGIÓN

Recordatorio (Para mañana) Sol.—Sale á las 4 h. 21 m.; pónese á las 19 h. 14 m. Luna.—Sale á las 19 h. 9 m. Pónese á las 10 h. 16 m. Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15. Idem para Felanig, á las 7:40, 14:03 y 18:15. Idem para La Puebla, á las 7:40-14:40 y á las 18:15. Salidas de Manacor para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15. Idem de Felanig y La Puebla, á las 17:15. Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla á las 6:40, 12:15 y 17:25. Salidas de Palma para Sóller á las 7:40, 11:30, 15 y á las 20. Idem de Sóller para Palma, á las 5:30, 9:30, 13:19 y á las 18. Mercado.—En el mercado de Barcelona, á las 7 de Mahón, á las 9 de Marsella, y á las 17 de Cabrera. A las 9:30 de los pueblos de la isla. Salidas.—A las 14 para para Mahón y Ciudadela (via Alcudia), á las 17 para Argel, á las 18:30 para Barcelona y á las 14 para los pueblos de la isla. Oficinas de Correos.—Paquetes postales del interior. Imposición de 9 á 11. Entrega de 12 á 13. Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 11. Lista: De 10 á 11. Giro Postal: De 11 á 13. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13. Diligencias.—De Palma á las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establecimientos, Esporlas, Banabufar, Establecimientos y Puigpuent; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig, y de la calle de Shtacilia para Calviá. A las cuatro sale una diligencia para Lluchmayor. Estaciones telegráficas.—Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanix, La Puebla, Manacor, Palma Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Soller en Mallorca. Alayor, Ciudadela y Mahón en Menorca. Ibiza en Ibiza. Tarifa de Telégrafos.—Por 15 palabras entre dos puntos de diferentes provincias, 1'05 ptas. Por cada palabra más, 0'10 id. Por 15 palabras entre dos puntos de la misma provincia, 0'55 id. Por cada palabra más, 0'05 id. Por Canarias 15 palabras, 2'05. Por cada palabra más, 0'30, id. Conferencias telegráficas.—5 minutos, 2'05 ptas. Aviso de 15 palabras, 0'55 id. Aumento por fracciones de 5 minutos, 1'55 id. Abonos de 5 minutos diarios á hora fija pago anticipado por mes 50 idem. Id. id. 15 id., 100 id.

Pérdida.—El domingo pasado 2 de Junio en el paseo del Borne de las 8 á las 9 de la noche se perdió una pulsera de oro que formaba una especie de cadena de dos dedos de ancho; al que la haya encontrado y la lleve á la casa Plaza de Atarazanas número 6 se le gratificará. FARMACIA Y DROGUERIA de JOSÉ MIRÓ Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Ácido tartárico, Fosfato amónico, Tanino al alcohol etc. Colón 22 y Peregrín, 2, 4 y 6. Imprenta de LA REGIÓN

Don Juan Aleñar y Ginard CAPITÁN DE ARTILLERÍA Condecorado con tres cruces de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, dos de María Cristina, Isabel la Católica, Real y Militar orden de San Hermenegildo y medallas de la Jura de S. M. D. Alfonso XIII y la del centenario de los sitios de Gerona HA FALLECIDO HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Q. E. P. D. El Excmo. Sr. Capitán General del Distrito, hermanos, hermanos políticos ausente y presentes, tíos, sobrinos y demás familia, al participar la sensible pérdida ruegan á sus amigos y conocidos asistan al rosario que se celebrará esta tarde á las cinco y media en la Parroquia de Santa Cruz y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada, como igualmente al funeral que tendrá lugar el viernes siete á las once en la misma parroquia. No se invita particularmente.

Recordatorio (Para mañana) Sol.—Sale á las 4 h. 21 m.; pónese á las 19 h. 14 m. Luna.—Sale á las 19 h. 9 m. Pónese á las 10 h. 16 m. Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15. Idem para Felanig, á las 7:40, 14:03 y 18:15. Idem para La Puebla, á las 7:40-14:40 y á las 18:15. Salidas de Manacor para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15. Idem de Felanig y La Puebla, á las 17:15. Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla á las 6:40, 12:15 y 17:25. Salidas de Palma para Sóller á las 7:40, 11:30, 15 y á las 20. Idem de Sóller para Palma, á las 5:30, 9:30, 13:19 y á las 18. Mercado.—En el mercado de Barcelona, á las 7 de Mahón, á las 9 de Marsella, y á las 17 de Cabrera. A las 9:30 de los pueblos de la isla. Salidas.—A las 14 para para Mahón y Ciudadela (via Alcudia), á las 17 para Argel, á las 18:30 para Barcelona y á las 14 para los pueblos de la isla. Oficinas de Correos.—Paquetes postales del interior. Imposición de 9 á 11. Entrega de 12 á 13. Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 11. Lista: De 10 á 11. Giro Postal: De 11 á 13. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13. Diligencias.—De Palma á las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establecimientos, Esporlas, Banabufar, Establecimientos y Puigpuent; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig, y de la calle de Shtacilia para Calviá. A las cuatro sale una diligencia para Lluchmayor. Estaciones telegráficas.—Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanix, La Puebla, Manacor, Palma Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Soller en Mallorca. Alayor, Ciudadela y Mahón en Menorca. Ibiza en Ibiza. Tarifa de Telégrafos.—Por 15 palabras entre dos puntos de diferentes provincias, 1'05 ptas. Por cada palabra más, 0'10 id. Por 15 palabras entre dos puntos de la misma provincia, 0'55 id. Por cada palabra más, 0'05 id. Por Canarias 15 palabras, 2'05. Por cada palabra más, 0'30, id. Conferencias telegráficas.—5 minutos, 2'05 ptas. Aviso de 15 palabras, 0'55 id. Aumento por fracciones de 5 minutos, 1'55 id. Abonos de 5 minutos diarios á hora fija pago anticipado por mes 50 idem. Id. id. 15 id., 100 id.

Pérdida.—El domingo pasado 2 de Junio en el paseo del Borne de las 8 á las 9 de la noche se perdió una pulsera de oro que formaba una especie de cadena de dos dedos de ancho; al que la haya encontrado y la lleve á la casa Plaza de Atarazanas número 6 se le gratificará. FARMACIA Y DROGUERIA de JOSÉ MIRÓ Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Ácido tartárico, Fosfato amónico, Tanino al alcohol etc. Colón 22 y Peregrín, 2, 4 y 6. Imprenta de LA REGIÓN

Recordatorio (Para mañana) Sol.—Sale á las 4 h. 21 m.; pónese á las 19 h. 14 m. Luna.—Sale á las 19 h. 9 m. Pónese á las 10 h. 16 m. Trenes para viajeros.—Salidas de Palma para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15. Idem para Felanig, á las 7:40, 14:03 y 18:15. Idem para La Puebla, á las 7:40-14:40 y á las 18:15. Salidas de Manacor para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15. Idem de Felanig y La Puebla, á las 17:15. Idem de Felanig para Palma, Manacor y La Puebla á las 6:40, 12:15 y 17:25. Salidas de Palma para Sóller á las 7:40, 11:30, 15 y á las 20. Idem de Sóller para Palma, á las 5:30, 9:30, 13:19 y á las 18. Mercado.—En el mercado de Barcelona, á las 7 de Mahón, á las 9 de Marsella, y á las 17 de Cabrera. A las 9:30 de los pueblos de la isla. Salidas.—A las 14 para para Mahón y Ciudadela (via Alcudia), á las 17 para Argel, á las 18:30 para Barcelona y á las 14 para los pueblos de la isla. Oficinas de Correos.—Paquetes postales del interior. Imposición de 9 á 11. Entrega de 12 á 13. Certificados, valores y objetos asegurados. De 10 á 11. Lista: De 10 á 11. Giro Postal: De 11 á 13. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13. Diligencias.—De Palma á las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establecimientos, Esporlas, Banabufar, Establecimientos y Puigpuent; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santany; de la calle de Valseca para Andraig, y de la calle de Shtacilia para Calviá. A las cuatro sale una diligencia para Lluchmayor. Estaciones telegráficas.—Andraig, Alcudia, Artá, Inca, Felanix, La Puebla, Manacor, Palma Pollensa, Santa Margarita, Valldemosa y Soller en Mallorca. Alayor, Ciudadela y Mahón en Menorca. Ibiza en Ibiza. Tarifa de Telégrafos.—Por 15 palabras entre dos puntos de diferentes provincias, 1'05 ptas. Por cada palabra más, 0'10 id. Por 15 palabras entre dos puntos de la misma provincia, 0'55 id. Por cada palabra más, 0'05 id. Por Canarias 15 palabras, 2'05. Por cada palabra más, 0'30, id. Conferencias telegráficas.—5 minutos, 2'05 ptas. Aviso de 15 palabras, 0'55 id. Aumento por fracciones de 5 minutos, 1'55 id. Abonos de 5 minutos diarios á hora fija pago anticipado por mes 50 idem. Id. id. 15 id., 100 id.

Pérdida.—El domingo pasado 2 de Junio en el paseo del Borne de las 8 á las 9 de la noche se perdió una pulsera de oro que formaba una especie de cadena de dos dedos de ancho; al que la haya encontrado y la lleve á la casa Plaza de Atarazanas número 6 se le gratificará. FARMACIA Y DROGUERIA de JOSÉ MIRÓ Para la elaboración de los vinos. Metabisulfito potasa. Ácido tartárico, Fosfato amónico, Tanino al alcohol etc. Colón 22 y Peregrín, 2, 4 y 6. Imprenta de LA REGIÓN

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO DE ANUNCIOS

MIGUEL SERRA BENNÁSAR

Arrendatario exclusivo de la Sección de Anuncios de los periódicos

“La Región”, “La Última Hora”, “Correo de Mallorca”, y “Diario de Palma,”

Se admiten anuncios, reclamos, comunicados esquelos mortuorios, encajes de prospectos, etc., etc.

Despacho: Plaza Santa Eulalia --- 10, Palma

Lloid Italiano

SOCIEDAD DE NAVEGACION



COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

Barcelona y Buenos Aires

Precio del Pasaje de 3.º 36 duros

Próximas salidas

INDIANA 1.º Junio.

CORDOVA 26.º

PRINCESA MAFALDA 18 Julio.

Indiana 4 Agosto.

Con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Señora y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

VERDADERA COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.º, 2.º, y 3.º clase dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17 (esquina Pelaires).—Palma.

A los pintores empapeladores Se venden periódicos usados á precios económicos.

Dirigirse al Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

Finca rústica Se vende una en Pollensa, de extensión de una cuarterada y 19 destres, situada muy cerca del Puente Romano. Informarán: Centro de Anuncios.

Casas de recreo Se alquilan dos situadas en punto céntrico de Establiments, una de planta baja y la otra altas. Informarán: Rubí, 20.—3.º PALMA.

ESQUELAS MORTUORIAS Se admiten para LA REGION en el Centro de Anuncios Plaza Sta. Eulalia número 10 Y en la Imprenta hasta las 11 de la mañana.

Islaña Marítima - Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIO BIMENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE PALMA CANARIAS y por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador. Los días 12 al 14 de cada mes la Islaña Marítima admitirá y despachará en comodientes directos á for-fait hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife. Para informes y despacho: Oficinas de la Islaña Marítima.

Los más importantes de las Baleares

Almacenes SAN JOSÉ

de IGNACIO FIGUEROLA Central: Brondo, 7, 9, y 11 - Esquina Borne, 118-PALMA. Sucursales: Jaime II, 59-61, esquina Vicente Mt. - BINISALEM, calle Truch. - LA PUEBLA, calle Mayor, 63. - INCA, Plaza Iglesia, Palmer

Sastrería á medida.-Trajes confeccionados.-Equipos para novios.-Precio fijo

Camisería-Corbatería-Bisutería-Mercería-Lencería-Sedería-Laneria-Adornos para vestido-Alfombras-Tapicería-Cortinajes-Pañuelos-Mosquiteros-Abanicos, Sombrillas, Géneros de punto, Objetos para regalos.

Antigua casa Brondo

Agencia Internacional DE Transportes Marítimos y Terrestres COMISION Y CONSIGNACION.

Bartolomé Mulet Berga

Siete Esquinas, 9.—PALMA DE MALLORCA Servicio combinado de domicilio á domicilio para Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Alcoy, Mahon, Ibiza, Málaga, Cádiz, Almería, Sevilla, Cartagena, Huelva, Granada, Ceuta, Tánger, Melilla, Paris, Marsella, Argel, Cerbére y Port-Bou. Casa enfundadora y Consignatario en Barcelona; B. Buxó Labori.—Paseo Colón, 7.

Cuevas d'els Hams Manacor

Visite Vd. estas deliciosas cuevas, las más suntuosas de la isla, las más bellas en bellezas, las mejor iluminadas, (únicas con luz eléctrica) y las que más ventajas ofrecen al turista.—Ida y vuelta en un mismo día.—Servicio de automóvil á precio convencional para visitar dichas cuevas y las de Artá y carruajes gratis en la estación de Manacor.—Precio de entrada de una á dos personas 5 pesetas y 250 pesetas por cada persona de aumento.—Estas cuevas an en combinación con un restaurant de Porto Cristo y se garantiza la economía y el esmero.

EVITA CASPA Y CANAS, CAIDA DEL PELO

TRICOFERO PADRÓ

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España Hace crecer el pelo, sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.—Farmacia del GLOBO, Plaza Real, 1 Barcelona y en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Navegacione generale Italiana y La Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES ARGENTINA, 26 Mayo. REGINA ELENA 30 id. UMBRIA 2 Junio P. UMBERTO 13 Junio. ITALIA 16 id. RE VITTORIO 27 id.

Cocina española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc. Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—PALMA.

LA REGION - Suscripción UNA peseta al mes